



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON
UNDOCUMENTED MIGRANTS

PICUM TRIMESTRAL Julio – Setiembre 2016

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

FRONTERAS

HUNGRÍA / El primer ministro pide deportar a los migrantes a islas fuera de la UE; la participación en el plebiscito fue insuficiente para que tenga validez

El primer ministro húngaro Viktor Orbán declaró el 22 de septiembre de 2016 que todos los migrantes irregulares deberían ser “reunidos y enviados” fuera de la UE. Sugirió llevarlos a islas o zonas costeras en el norte de África y declaró que la deportación sería la única solución para lidiar con el incremento del número de llegadas de migrantes y refugiados. El comentario llegó en vísperas del referéndum de Hungría sobre el plan de cuotas de la UE para la relocalización de refugiados y migrantes, celebrado el 2 de octubre. El 98% de quienes votaron rechazaron el plan de la UE para asignar refugiados a Hungría. Sin embargo, solo el 40,4% del electorado participó en el referéndum, lejos del umbral del 50% necesario para validarlo. A pesar de ello, Viktor Orbán anunció que Hungría resistiría al plan de cuotas. Según varios informes, Hungría ha dejado a muchos de los grupos más vulnerables de entre quienes solicitan protección abandonados en su frontera. Human Rights Watch (HRW) ha documentado 12 casos de violencia contra migrantes y solicitantes de asilo, incluidos niños, que cruzaron y entraron irregularmente en Hungría. Denunciaron haber sido golpeados severamente por la policía, el ejército o grupos locales de vigilancia húngaros. En el mismo sentido, un informe de Amnistía Internacional, titulado “Esperanza abandonada, el ataque continuo de Hungría contra los derechos de refugiados y migrantes” (“*Stranded Hope, Hungary’s Sustained Attack on the Rights of Refugees and Migrants*”) y hecho público en septiembre de 2016, documenta las medidas severas del país contra refugiados y migrantes. El informe recomienda la derogación de las enmiendas de Hungría que criminalizan la entrada irregular y permiten la expulsión sumaria de refugiados y migrantes, y conmina a la Comisión Europea a concluir un procedimiento formal de infracción contra Hungría. El informe está disponible [aquí](#).

Fuentes: [Human Rights Watch](#), 20 de septiembre de 2016; [BBC News](#), 14 de julio de 2016; [Politico](#), 22 de septiembre de 2016; [The Guardian](#), 2 de octubre de 2016

MEDITERRÁNEO / Cerca de 300.500 llegadas y más de 3.500 muertes en el mar en 2016

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) anunció que a fecha de 21 de septiembre, 300.450 migrantes y refugiados llegaron a Europa por mar en 2016, principalmente a Grecia e Italia. De acuerdo con el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM, las muertes en el mar contabilizaron un total de 3.501 en 2016 durante este periodo. Esto representa un incremento respecto al año anterior, en que se registraron un total de 2.887 muertes en el mismo periodo. De acuerdo con la organización Save the Children, al menos 600 niños han muerto entre enero y septiembre de 2016 al tratar de cruzar el Mediterráneo.

Fuentes: [Nota de prensa de la Organización Internacional para las Migraciones](#), 23 de septiembre de 2016; Noticias de [Save the Children](#), 3 de octubre de 2016

NACIONES UNIDAS

ONU / La Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes, caracterizada por “la esperanza y la tibieza”

La Asamblea General de las Naciones Unidas acogió una cumbre de alto nivel el 19 de septiembre de 2016 en Nueva York con el fin de tratar sobre los amplios movimientos de refugiados y migrantes, con el objetivo de desarrollar un modelo para una mejor respuesta internacional a los flujos de migrantes y refugiados. La cumbre reunió a jefes de Estado y gobiernos, responsables políticos de la UE, organizaciones internacionales y sociedad civil. Los 193 Estados miembros de la ONU adoptaron unánimemente la [“Declaración de Nueva York”](#) una serie de compromisos para proteger los derechos y compartir responsabilidades a escala global. Al adoptar la Declaración de Nueva York, los Estados miembros se comprometen a iniciar negociaciones que conduzcan a la adopción de un convenio global por la migración segura, ordenada y regular en 2018 y a adoptar un convenio global sobre refugiados en 2018. Los líderes de la UE presentes en el foro pusieron el énfasis en la necesidad de más seguridad en las fronteras. El presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, [declaró](#) que la prioridad es “restaurar el orden” en las fronteras exteriores de la UE. Theresa May, primera ministra del Reino Unido, hizo un llamamiento por la restricción global de la “migración incontrolada”, y declaró que es el derecho y el deber de los países controlar sus fronteras. La campaña para acabar con las detenciones de niños inmigrantes (*End Immigration Detention of Children*) [criticó](#) el párrafo 33 de la Declaración de Nueva York por permitir la detención de niños como medida de última instancia, en conflicto con el Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño, que afirma que la detención constituye siempre una violación de sus derechos. Más de 100 organizaciones de la sociedad civil publicaron una [declaración conjunta y un sistema de puntuación](#) donde destacan sus preocupaciones en torno a la falta de un compromiso claro en la Declaración, así como el retroceso en los estándares actuales de derechos humanos. [Aquí](#) hay disponible más información sobre las acciones de la sociedad civil en torno a la cumbre. La cumbre también fue testigo de la transformación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en “organización relacionada” de las Naciones Unidas. Con anterioridad a la cumbre, el relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau, publicó una [declaración conjunta](#) con otros expertos en derechos humanos de la ONU en la que reclaman la elaboración de un marco sobre la migración basado en una perspectiva de derechos humanos mediante el desarrollo de los convenios globales sobre refugiados y migración. Se puede consultar más información sobre la cumbre, incluso declaraciones, vídeos y una galería, haciendo clic [aquí](#).

Fuentes: [Centro de noticias de la ONU](#), 19 de septiembre de 2016; [International Business Times](#), 21 de septiembre de 2016; [The Guardian](#), 20 de septiembre de 2016; [Organización Internacional para las Migraciones \(OIM\)](#), 20 de septiembre de 2016; [Nota de Prensa de las Naciones Unidas](#), 19 de septiembre de 2016

DESARROLLOS POLÍTICOS EUROPEOS

UE / ESLOVAQUIA / Una nueva declaración y una hoja de ruta con el objetivo de limitar la migración irregular; los líderes de la UE siguen estando divididos en relación a la migración

Responsables políticos y jefes de Estado de todos los Estados miembros de la UE excepto Reino Unido se reunieron en Bratislava, Eslovaquia, el 16 de septiembre de 2016, para discutir el proyecto europeo, su futuro y sus desafíos. La migración figura entre los principales temas discutidos. Los Estados miembros de la UE acordaron la Declaración y Hoja de Ruta de Bratislava, que detalla objetivos, desafíos y medidas concretas para darles respuesta. En relación a la migración, los líderes de la UE acordaron reforzar las fronteras exteriores de Europa y “no permitir nunca” el retorno a los “flujos incontrolados” de 2015, así como “reducir” los números

de la migración irregular. Entre las medidas a tomar, la hoja de ruta se compromete con la implementación de la declaración UE-Turquía, a ofrecer asistencia inmediata para reforzar el control en la frontera de Bulgaria con Turquía, a continuar con el apoyo a otros Estados miembros en primera línea, y a establecer cooperación y diálogo con terceros países. La Declaración y Hoja de Ruta de Bratislava se puede consultar [aquí](#). Con anterioridad a la reunión en Bratislava el 14 de septiembre de 2016, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, pronunció su discurso anual sobre el Estado de la Unión Europea. El discurso, titulado [Hacia una Europa mejor – una Europa que protege, empodera y defiende](#)”, destacó que la UE está enfrentando una crisis existencial y que el Plan de Inversiones para África y la Vecindad tiene potencial para obtener 44.000 millones de euros de inversiones y que complementaría la ayuda al desarrollo de la UE y ayudaría a abordar una de las causas de la migración.

Fuentes: [Financial Times](#), 17 de septiembre de 2016; [EU Observer](#), 20 de septiembre de 2016

DESARROLLOS NACIONALES

ALEMANIA / Los ataques provocan un nuevo debate sobre una entrada más restrictiva de migrantes y refugiados

Una serie de ataques en Baviera, Alemania, ha provocado un nuevo debate en relación al control de migrantes y refugiados que entran en el país, a pesar de que uno de los atacantes tenía nacionalidad alemana y tuvo como objetivo principalmente gente de origen extranjero, y que dos de los atacantes tenían alguna enfermedad mental en su historial. El 24 de julio de 2016, un sirio de 27 años cuya orden de deportación (*Duldung*) había sido suspendida se suicidó e hirió a 12 personas después de haber hecho detonar una bomba en un festival de música en Ansbach, Baviera. El ataque tuvo lugar después de un tiroteo el 22 de julio en un centro comercial en Múnich por parte de un alemán iraní de 18 años que supuestamente se había inspirado en Anders Breivik, un noruego de ideología de extrema derecha que asesinó a más de 70 personas el mismo día en 2011. El tiroteo produjo nueve muertos y más de 20 heridos, que eran principalmente de origen extranjero. Estos ataques fueron precedidos de un ataque con hacha y cuchillo una semana antes en un tren cerca de Würzburg, Baviera, por parte de un joven refugiado afgano que se había inspirado en el Estado Islámico (EI). La canciller Angela Merkel de la Unión Cristianodemócrata (CDU) reiteró que Alemania continuaría acogiendo refugiados. Sin embargo, hubo llamamientos a restringir la legislación que permite a los migrantes y refugiados entrar en el país. La mayoría de las críticas a la postura de Angela Merkel vino de políticos del partido hermano de la CDU en Baviera, la Unión Socialcristiana (CSU). El presidente del Consejo Asesor de las Fundaciones Alemanas para la Integración y la Migración (Sachverständigenrat deutscher Stiftungen für Integration und Migration), Haci Halil Uslucan, expresó su preocupación sobre el hecho de que el debate no tomara en consideración con exactitud las complejidades de los ataques y declaró que un debate más neutral sería beneficioso para la prevención de incidentes en el futuro.

Fuentes: [Die Welt](#), 31 de julio de 2016; [Der Tagesspiegel](#), 30 de julio de 2016; [Frankfurter Allgemeine Zeitung \(FAZ\)](#), 25 de julio de 2016; [Süddeutsche Zeitung](#), 29 de julio de 2016; [EU Observer](#), 25 de julio de 2016.

ITALIA/ Los periodistas autorizados a entrar en zonas conflictivas

En una reunión entre el Ministerio del Interior, la Federación Nacional de la Prensa y la asociación Carta di Roma el pasado 14 de julio de 2016 se decidió que las zonas conflictivas italianas serían abiertas a delegaciones de periodistas. Los medios podrán entrar en dichas zonas al menos una vez avisando con 12 horas de antelación. Italia cuenta actualmente con cuatro zonas conflictivas operacionales– Lampedusa, Pozzallo, Trapani y Taranto, a las que ni abogados, ni periodistas, ni representantes de la sociedad civil habían tenido acceso.

Fuentes: [Stranieriinitalia](#), 18 de julio de 2016; [Vita](#), 19 de julio de 2016; [ONU Italia](#), 19 de julio de 2016 ; nota de prensa de [Carta di Roma](#), 18 de julio de 2016

ASISTENCIA SANITARIA

CHIPRE / Una mujer migrante puso un bebé mortinato dentro de una maleta luego de no haber solicitado ayuda médica por miedo, debido a que su permiso de residencia había expirado

Una mujer filipina fue mantenida bajo custodia policial durante ocho días por el Tribunal de Distrito de Nicosia el 18 de julio de 2016, tras presuntamente abandonar a su bebé mortinato dentro de una maleta y pedirle a una amiga que lo enterrara. El 14 de julio, la mujer llegó al Hospital General de Nicosia con hemorragia y sufriendo de agotamiento. Fue denunciada a la policía por profesionales de la salud del citado hospital y luego acusada de “ocultamiento del nacimiento” de su hijo, “participación en una conspiración con otra persona para el ocultamiento del nacimiento” y por “superar la estancia permitida”. Los informes indican que la mujer no buscó atención médica durante su embarazo debido a que su visado había expirado. Bajo la normativa chipriota, sólo los ciudadanos del país, los registrados como ciudadanos de la UE y las víctimas de trata tienen derecho a asistencia sanitaria, con muy contadas excepciones. Las organizaciones de la sociedad civil han reiterado su preocupación en relación con el marco tan restrictivo de las políticas para los migrantes y han criticado a los medios de comunicación por exagerar las acusaciones en este caso.

Fuentes: [In Cyprus](#), 20 de julio de 2016; comunicado de prensa de [KISA](#), 22 de julio de 2016; comunicado de prensa de [KISA](#), 29 de julio de 2016

GRECIA / Agencia sanitaria pide el cierre de los centros de recepción y advierte sobre los riesgos sanitarios

El pasado 26 de julio, luego de realizar inspecciones en 16 centros del norte de Grecia, el Centro para el Control de Enfermedades y Prevención (KEELPNO) solicitó el cierre de los centros de recepción para los migrantes en todo el país. KEELPNO estimó que las condiciones en los barracones militares y los sitios industriales donde se alojan cientos de migrantes plantean una serie de riesgos sanitarios tanto para los migrantes como para el público en general. En particular, resaltó la inadecuada ventilación, el mal acceso al agua corriente y la acumulación de grandes cantidades de basuras y desechos en dichos sitios. Fuente: [Ekathimerini](#), 26 de julio de 2016

NORUEGA / Un estudio revela que la cuarta parte de los médicos generalistas en Noruega ha tratado a migrantes irregulares, la mayoría de los cuales lo seguiría haciendo a pesar de las leyes restrictivas

De acuerdo con un estudio publicado el 21 de junio de 2016, aproximadamente la cuarta parte de los médicos generalistas (médicos de familia) en Noruega ha tratado a un migrante irregular, a pesar de que la normativa nacional restringe severamente su derecho a acceder a estos servicios. El estudio, basado en 1.131 respuestas a un cuestionario en línea dirigido a los miembros de la Asociación Noruega de Médicos Generalistas, reveló que dichos médicos tuvieron contacto con migrantes irregulares en todas las regiones. Bajo la normativa adoptada en 2012, los migrantes irregulares en Noruega tienen acceso a atención de urgencia y atención necesaria que no puede esperar, así como a asistencia sanitaria durante el embarazo, asistencia para los niños y para las personas que tienen graves problemas de salud mental. Actualmente, dos clínicas en Noruega (en Oslo y Bergen) proporcionan servicios de asistencia sanitaria a migrantes irregulares. El artículo está disponible en [inglés](#) y en [noruego](#).

ESPAÑA / El Tribunal Constitucional decide que el decreto que reduce el derecho de los migrantes irregulares a acceder a la asistencia sanitaria es constitucional

El 21 de julio de 2016, el Tribunal Constitucional español adoptó una decisión en el caso de la constitucionalidad del Real Decreto-ley 16/2012 (RDL), expedido por el gobierno en 2012 y que limitaba a los beneficiarios de la asistencia sanitaria gratuita en España. Los migrantes irregulares se encontraban entre los excluidos, a pesar de haberseles garantizado anteriormente el mismo acceso a dicho derecho que a los ciudadanos españoles. Según el Real Decreto-ley, la asistencia médica gratuita para los migrantes irregulares se reduce a la atención de urgencia, a aquella durante el embarazo y el parto, y a la asistencia a los menores de edad. El Parlamento de la Comunidad Autónoma de Navarra cuestionó la constitucionalidad de la mencionada norma. El Tribunal Constitucional rechazó todas las peticiones y declaró que el RDL está conforme con la Constitución. El Tribunal también señaló que no se estaba violando el derecho a la sanidad, ya que dicho derecho se encuentra definido en la ley y no en la Constitución. Las organizaciones de la sociedad civil han manifestado su oposición a esta sentencia, por considerar que va en contra de las obligaciones en materia de derechos humanos aplicables en España. La decisión está disponible [aquí](#) (en español).

MARRUECOS / Adopción de una nueva ley sobre el trabajo doméstico

El 26 de julio de 2016, los parlamentarios marroquíes adoptaron modificaciones en la ley laboral sobre el trabajo doméstico. Dentro de las modificaciones se encuentra la prohibición de emplear niños menores de edad en trabajos domésticos. También se fijó un número máximo de horas de trabajo, aunque es mayor que en otros sectores. La nueva legislación no tuvo en consideración muchas de las propuestas de modificación presentadas por las organizaciones de la sociedad civil, tales como programas de apoyo para los niños que actualmente trabajan en ese sector. Afrique Culture Maroc (ACM), Collectif des Travailleurs Migrants au Maroc y otras organizaciones han pedido una revisión de esta nueva ley, y recomiendan, entre otros temas, que se consideren las vulnerabilidades de los trabajadores domésticos migrantes y que se establezca un programa de apoyo para los niños ocupados en este sector.

Fuentes: [comunicado de prensa](#) de Afrique Culture Maroc, y [Le Monde Afrique](#), 9 de agosto de 2016; [Morocco Gazette](#), 10 de septiembre de 2016, [Human Rights Watch](#), 1 de agosto de 2016

REINO UNIDO / Una cadena de hamburguesas culpada por haber apoyado una redada de trabajadores migrantes

Un total de 35 trabajadores migrantes de Brasil, Nepal, Egipto y Albania fueron detenidos como parte de una redada en algunas sucursales de la cadena de restaurantes de hamburguesas Byron, el 4 de julio de 2016, en Londres. Un trabajador de una de las sucursales de la empresa afirmó que se le había dicho al personal que asistiera a una reunión sobre sanidad y seguridad a la que llegaron funcionarios de los servicios de migración para entrevistarlos. La cadena Byron fue ampliamente criticada en las redes sociales por organizar reuniones de personal con pretextos falsos y además publicar una declaración en la que alegaba que ignoraba que su personal tuviera “documentación falsa” hasta que el Ministerio del Interior le puso al corriente. El 29 de julio, activistas de las organizaciones London Black Revs y Malcolm X Movement, soltaron miles de cucarachas y saltamontes en dos sucursales de Byron para protestar contra el trato dado a los trabajadores migrantes. Estos hechos ocurren en un momento en el que las redadas de inmigrantes [aumentan](#) en todo el Reino Unido con un 80% de incremento en el número de redadas en Londres entre 2010 y 2015.

Fuentes: [The Guardian](#), 27 de julio de 2016; [Migrant’s Rights Network](#), 11 de julio de 2016; [The Guardian](#), 31 de julio de 2016

MUJERES EN SITUACIÓN IRREGULAR

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (TJUE) / Resolución: las mujeres migrantes que hayan sido víctimas de violencia doméstica podrían perder su estatus si su pareja de nacionalidad europea abandona el país de residencia.

El pasado 30 de junio de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó sentencia sobre el caso [NA C-115/15](#). Dicha sentencia hacía referencia a la ley de violencia doméstica en virtud de la Directiva 2004/38/CE de la UE, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión Europea y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. La [Directiva sobre los Ciudadanos de la UE](#) otorga a los ciudadanos extracomunitarios el derecho de libre circulación por la UE si tienen un vínculo familiar con un ciudadano comunitario. Para proteger a los ciudadanos extracomunitarios que están huyendo de una relación abusiva, la Directiva les permite quedarse en la UE y obtener un permiso de residencia permanente si su matrimonio se ha desarrollado en circunstancias especialmente difíciles, como la violencia doméstica. Esto significa que una mujer podría no perder su estatus si su matrimonio o unión de hecho registrada han terminado a causa de la violencia de género. El caso arriba mencionado trataba sobre una mujer pakistani que se mudó a Reino Unido con su marido alemán, al que tuvo que dejar posteriormente ya que sufría maltratos por su parte. Su marido se marchó del Reino Unido. Según los hechos, el Tribunal sostuvo que la mujer podía quedarse en Reino Unido porque sus hijos tenían nacionalidad alemana, no porque fuese víctima de violencia de género.

Fuentes: [EU Law Analysis](#), 25 de julio de 2016; [Free Movement](#), 6 de julio de 2016.

UE / La UE designa el 2017 como año de la desaparición de la violencia contra las mujeres.

La Unión Europea planea designar el 2017 como año de la acción contra la violencia de género aunque aún no se ha anunciado cuáles serán las acciones específicas. En este contexto, la Comisión, a través de su programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» de este año (Programa REC), cofinanciará actividades de información a nivel nacional, de sensibilización y de educación dirigidas a la prevención de la violencia contra las mujeres en línea con el objetivo de promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de género. En marzo de 2016, la Comisión Europea lanzó una propuesta a la Unión Europea para acceder al Convenio de Estambul del Consejo de Europa, tratado internacional cuyo propósito es combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Fuentes: [Comisión Europea](#), 7 de septiembre de 2016.

NIÑOS EN SITUACIÓN IRREGULAR Y SUS FAMILIAS

INFORME / 'Desarraigados: Una crisis creciente para los niños refugiados y migrantes'

El pasado 7 de septiembre de 2016 UNICEF publicó el informe «Desarraigados: Una crisis creciente para los niños refugiados y migrantes» (*'Uprooted: The growing crisis for refugee and migrant children'*). El informe presenta y analiza datos disponibles sobre la realidad de la migración y el desplazamiento en la infancia, y destaca las necesidades y los derechos particulares de los niños refugiados y migrantes. Los datos que se presentan indican que al menos 31 millones de niños han migrado o se han desplazado de manera forzada a través de las fronteras, donde 5,4 millones han sido en la región de Europa. El informe da seis recomendaciones para mejorar la situación: proteger a los niños refugiados y migrantes de la explotación y la violencia; terminar con la detención de niños migrantes y refugiados; mantener a las familias unidas y garantizar los registros de nacimiento y el acceso a la identidad legal; asegurar la enseñanza a todos los niños migrantes y refugiados y darles acceso tanto a servicios sanitarios como a otro tipo de servicios de calidad; presionar en pro de la acción sobre las causas subyacentes de los desplazamientos a gran escala de refugiados y migrantes; y promover las medidas oportunas para combatir la xenofobia, discriminación y marginalización en los países de tránsito y destino. El informe afirma que son necesarias buenas políticas aunque no sean suficientes; las capacidades administrativas y la voluntad política para implementar dichas políticas son esenciales. Haz clic [aquí](#) para leer el informe completo.

Fuente: Informe de prensa de [UNICEF](#), 7 de septiembre de 2016.

EE. UU. / El Gobierno anuncia planes que permitan a los ciudadanos centroamericanos llegar a EE. UU. como refugiados.

El pasado 26 de julio de 2016 el gobierno de los EE. UU. anunció la expansión de un programa que permitiría a los ciudadanos centroamericanos llegar a los EE. UU. como refugiados. Este país se ha enfrentado a un mayor número de migrantes que llegan desde El Salvador, Guatemala y Honduras, en gran parte debido a la violencia de bandas en esos países. El gobierno de EE. UU. llegó a un acuerdo de transferencia de protección (PTA por su nombre en inglés *Protection Transfer Agreement*) con Costa Rica para que sirva como sitio de acogida temporal para los migrantes más vulnerables de El Salvador, Guatemala y Honduras, mientras esperan a que sus denuncias sean evaluadas. La ONU ayudará a identificar a los más vulnerables en los países de origen. Costa Rica aspira a albergar a 200 personas al mismo tiempo por períodos de seis meses en el marco del nuevo acuerdo. Sólo aquellos que han sido preseleccionados por medio de sus países de origen serán elegidos para viajar a Costa Rica.

Fuentes: [New York Times](#), 26 de julio de 2016; [The Guardian](#), 26 de julio de 2016

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

AUSTRALIA / Los expertos afirman que la empresa que gestiona los centros de detención de inmigrantes en alta mar de Australia podría ser responsable de crímenes contra la humanidad.

La empresa española Ferrovial ha sido alertada por los profesores de la Facultad de Derecho de Stanford de que sus directores y empleados se arriesgan a ser juzgados por la ley internacional de prestación de servicios a los campos de australianos de Nauru y Manus en Papúa Nueva Guinea. Los centros de detención en alta mar de Australia han sido objeto de críticas generalizadas y consistentes desde que el país reintrodujo su política de

"procesamiento de alta mar" en 2012. En la actualidad, las personas que llegan a Australia en barco sin visado en busca de asilo son enviadas a Nauru o la isla de Manus, donde la mayoría permanecen en detención arbitraria e indefinida. En la actualidad, 843 hombres están detenidos en la isla de Manus y 466 personas, incluidos 50 niños, en el centro de detención de Nauru. La mayoría han estado retenidos en las islas durante casi tres años. La advertencia se produjo por un nuevo [informe](#) que el 25 de julio publicó el grupo por la defensa de los derechos No Business in Abuse (NBIA). Además, la Ley de Derechos Humanos de Melbourne pidió a Ferrovial el cese inmediato de todas las operaciones en los dos campos afirmando que decenas de bancos europeos y norteamericanos e inversores son cómplices del régimen de detención en alta mar de Australia debido al apoyo financiero a Ferrovial. Ferrovial dijo que no renovarían su contrato con el Gobierno de Australia el próximo año. Fuente: [The Guardian](#), 25 de julio de 2016.

GLOBAL / INFORME / Informes muestran la detención de niños migrantes, los impactos y las normas aplicables.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Erradicación de la Detención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes (IAWG por sus siglas en inglés) ha publicado un folleto donde se expone el uso de la detención de los niños migrantes, los efectos nocivos que tiene sobre los niños, las normas legales aplicables y las alternativas disponibles. Este folleto va acompañado de un documento que resume con más detalle las normas y recomendaciones para poner fin a la detención de niños. También muestra un creciente consenso y reconocimiento por parte de la comunidad internacional en que la detención de cualquier niño, ya sea acompañado o no, constituye una clara violación de los derechos del niño. El folleto está disponible [aquí](#). El otro documento está disponible [aquí](#).

GRECIA / La organización Human Rights Watch denuncia la detención de niños sin acompañamiento en calabozos de comisarias.

Human Rights Watch (HRW), organización no gubernamental dedicada a la investigación, defensa y promoción de los Derechos Humanos, ha informado de que las autoridades griegas detienen con regularidad a niños y migrantes solicitantes de asilo en calabozos insalubres, pequeños y hacinados. Según los informes, los niños están retenidos allí durante semanas, e incluso meses, esperando a que se libere una plaza en los centros de acogida. En un principio, la detención de los niños en los calabozos de las comisarías de policía era considerada una medida a corto plazo, debido a la falta de alojamiento suficiente y adecuado para los niños. Mientras tanto, otros cientos de niños migrantes fueron retenidos en centros de detención. Los propios niños describen las celdas como insalubres, hacinadas, con mantas sucias, insectos y sin acceso a información como el asesoramiento, la asistencia jurídica o la interpretación. Los niños también afirmaron que no les permitían salir de sus celdas pequeñas.

Fuente: [Human Rights Watch](#), 19 de julio de 2016.